



Aviso 15 / 20
05 / 04 / 2020

Sindicato Colectivo Maquinistas de Metro

DECLARACIÓN DE LA RENTA 2020

Como todos los años, el próximo lunes 16 de marzo abrimos el plazo para pedir cita y paséis por el sindicato para hacer la declaración de la renta, gratuita para todos los afiliados al SCMM y para los jubilados que lo fueron hasta el final de sus días laborales. Estaremos desde el 1 de abril hasta el 31 de mayo, el horario será, los miércoles de 10.00 a 18.00 y lunes, martes, jueves y viernes de 8.00 a 14.00 horas. Recordad que debéis traer, la declaración de la renta del año 2018, toda la información fiscal, retenciones, fotocopias del DNI (por ambas caras) de todas las personas que vayan a ser incluidas en la declaración, nº de IBAN de la cuenta corriente para el ingreso o devolución.

Ingresos por alquiler de vivienda:

- Contrato de Alquiler.
- Depósito fianza en la CAM.
- Fotocopia del DNI de TODOS los arrendatarios.
- Ingresos realizados por el arrendatario en el ejercicio.
- Todos los gastos en los que hayas incurrido, comunidad, seguros, hipoteca, recibo físico del IBI tanto para justificar el pago del impuesto, como para deducir la amortización del inmueble, reparaciones, compras de mobiliario, etc.

Ganancias y pérdidas patrimoniales:

Por venta de vivienda habitual:

- Escrituras de compra y de venta.
- Fechas de adquisición y transmisión.
- Importes reales, gastos y tributos de compra y venta.
- Las declaraciones de los ejercicios en los que se practicaron deducciones por la vivienda transmitida.
- Datos de préstamos hipotecarios y el capital pendiente de amortizar a fecha de venta.

Transmisiones de inmuebles adquiridos por herencia:

- Escritura de adjudicación o aceptación de la herencia.
- Fechas de adquisición y transmisión.
- Importes reales, gastos y tributos de adquisición y venta.

Por ventas de acciones, inmuebles u otros bienes, fondos de inversión, premios, etc.:

- Escrituras y/o documentación acreditativa.
- Fechas de adquisición y transmisión.
- Importes reales, gastos y tributos de compra y venta.
- Certificados de fondos de inversión. (Podéis traer las escrituras, para tener toda la información a mano).

Por subvenciones percibidas: justificante de las mismas.

Regularización

Por devolución de intereses percibidos de cláusulas suelo:

- Certificado de la entidad financiera indicando los ejercicios a los que corresponde el interés excesivo cobrado por cláusulas suelo nulas.
- Declaraciones de ejercicios no prescritos en los que se practicó deducción por vivienda habitual, o se incluyeron dentro de los gastos deducibles de rendimientos de actividades económicas o capital inmobiliario.

Documentos necesarios para practicar deducciones:

Si vives de alquiler y quieres deducirte el importe correspondiente, necesitarás el DNI del arrendador o arrendadores, y el justificante de las cantidades pagadas por el alquiler, si no estás seguro de que el arrendador haya depositado la fianza en la Comunidad de Madrid, tendrás que solicitarle que te de copia del depósito, en caso contrario, tendrías que acudir al organismo correspondiente a fin de que te emitan un certificado de si ha depositado o no dicha fianza.

Si durante el pasado curso adquiriste tu vivienda habitual y has necesitado la ampliación de un préstamo, necesitarás un justificante de los saldos pendientes de amortizar del préstamo original.

Deducciones por abono de pensiones compensatorias al cónyuge, o pensiones de alimentos a hijos, copia de la sentencia en la que se determina dicha obligación de pago, así como justificantes de los pagos realizados en el ejercicio 2019.

Con los gastos de hipoteca añadid los recibos de los seguros.

Por donativos: los justificantes, etc....

POR FAVOR TENED EN CUENTA QUE TENEIS QUE TRAER TODA LA DOCUMENTACIÓN, INCLUIDA LA DECLARACIÓN DEL AÑO PASADO, YA QUE EL SINDICATO NO GUARDA NINGUNA COPIA DE DECLARACIONES ANTERIORES. Y DE NO TRAER LA DOCUMENTACIÓN COMO OS LA SOLICITAMOS, SERÁ IMPOSIBLE REALIZAR LA DECLARACIÓN EL DÍA DE LA CITA.



COM EJECUTIVA

Horario de Sede Sindical 6:30h a 15:00h
Número de Emergencias 24 h: Interno 47141 Móvil 673036956

www.scmmdm.com Correo electrónico scmmdm@scmmdm.com saludelabrador@scmmdm.com organizacion@scmmdm.com

@SCMMetro



Valderribas 49 2º Madrid 28007 Telf. 913798731 / 38731 Fax. 914337794 / 94873